PODER JUDICIAL

ACTA DE CONFORMIDAD

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN- CONTRATO ABIERTO-AD REFERENDUM - PLURIANUAL

En la ciudad de Caacupé, a los 26 días del mes de junio del año dos mil veinticinco, en la sede del Palacio de Justicia de Caacupé, se reúnen: la Lie. Zunilda Mena Rodríguez, Administradora de Contrato, C.P. Catalina Coronel, Jefa de Servicios Generales, y el Sr. Mauro Aquino, Chofer; a fin de dar conformidad a los Servicios realizados según consta en el Contrato N°02/2024 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Institución - Contrato Abierto-Ad Referéndum - Plurianual" Adjudicada a la empresa **"TALLER TOBAGO"**.----------

El vehículo de la institución Nissan Frontier, con chapa N° BLC 845, luego de la verificación de los trabajos realizados por el personal técnico del contratista, se constata el buen funcionamiento del mismo y la realización de los servicios requeridos, detallados en la Nota de Presupuesto N° 0000752----------

El PBC, menciona que el oferente debe garantizar el buen funcionamiento del rodado desde la fecha de entrega de los servicios hasta la realización del siguiente trabajo de mantenimiento, debiendo responder por la garantía del servicio prestado en dicho periodo, sin cargo alguno para la institución.----------

Firman los presentes en tres ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Zunilda Mena Rodríguez
Adm. de Contratos
XIII Circunscripción Judicial

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACIÓN
XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Catalina Coronel
Servicios Generales
Poder Judicial

Mauro Aquino